

SI 337

C/1873/2017



LEY N° 19.669

N° 581

## *Poder Legislativo*

*El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,*

*Decretan*

Artículo único.- Designase "Doctor Samuel Bertón" al Nuevo Hospital Departamental en construcción de Colonia del Sacramento, en el departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2018.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

SEBASTIÁN SABINI  
1er. Vicepresidente

2018-1-2-001930



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Montevideo, 12 OCT 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Doctor Samuel Bertón" al Nuevo Hospital Departamental, en construcción, de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020